



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La conformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA) se realizó a finales de los 80" siendo de gran relevancia debido a los beneficios que se tuvieron con su creación, por ejemplo: los habitantes patagónicos tuvieron significativas rebajas en los combustibles, se crearon líneas aéreas entre las provincias y se lograron ventajas comparativas para la exportación a través de los puertos más australes.

Ya pasaron 40 años desde sus comienzos y hoy nos encontramos ante la oportunidad de volver los patagónicos a ilusionarnos con su relanzamiento y que a través de sus objetivos volver a soñar con un gran desarrollo para la región.

Se creó la Microregion de la Comarca Andina del Paralelo 42° a finales de los 90, estaba conformada por los municipios de Cholila, Epuyén, El Maitén, El Hoyo, Lago Puelo, El Bolsón y El Manso. Tuvo trascendencia nacional e internacional logrando acuerdos con otros países. Su duración fue hasta que llegó la crisis del 2001 y por ende cada municipio tuvo que abocarse a solucionar la problemática social y sus compromisos. De concretarse constituiría una herramienta fundamental en cuestiones de salud pública, protección de las riberas, mantenimiento de las rutas y la conectividad aérea. Estamos en una región con un enorme potencial productivo y turístico, lamentablemente desfinanciada y necesita con suma urgencia inversiones.

El tratado Interprovincial para la creación de la Microregion fue firmado en Lago Puelo el 17 de septiembre del año 1998, con la presencia del entonces Ministro del Interior Carlos Corach, el gobernador de Chubut Carlos Maestro y el vicegobernador de Río Negro Bautista Mendioroz. El intendente de Lago Puelo, Eduardo Daniel, fue elegido presidente del ente. Los otros intendentes eran: Héctor Boudargham (Cholila), Raúl Gómez (Epuyén), Miguel Guajardo (El Maitén), Héctor Silva (El Hoyo), Américo Paredes (El Bolsón), y Jesús Carro (El Manso).

Entre sus propuestas figuraba "representar a todas las instituciones públicas y privadas en todas las acciones que se emprendan para la promoción y profundización del desarrollo integral y sustentable regional, en armonía con la preservación del medio ambiente a través de la ejecución concertada de planes y programas de alcance regional y local"... "coadyuvar al aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la capacidad productiva de la región y promover estudios de investigación de mercado



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

vinculados a los diferentes sectores de producción primaria, de la agroindustria y del turismo, tendientes a determinar las preferencias de demandas locales, regionales, nacionales e internacionales". Además "promover y propender a la integración e identidad cultural patagónica; promover la integración con otras regiones de nuestro país y del mundo especialmente del MERCOSUR y Chile, y procurar incrementar el turismo a través de una tarea coordinada entre los integrantes del Consejo para el Desarrollo de la Comarca Andina del Paralelo 42 (CO.DE.C.A.P.)", entre otras.

Por ello:

Autoría: Bloque CC-ARI CAMBIEMOS.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro, al Poder Ejecutivo de la provincia del Chubut, al Poder Ejecutivo nacional, Ministerio del Interior, que vería con agrado la conformación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Región Patagónica (CONADEPA), en pos de avanzar en cuestiones que hacen al desarrollo y crecimiento de nuestra región.

Artículo 2°.- De forma.